

INFORME SECRETARIAL

Pasa al Despacho de la Honorable Juez, Santa Marta, hoy, Doce (12) de octubre de 2021 el **EXPEDIENTE** de la referencia:

Poniéndole de presente, que el apoderado del demandante solicita el título puesto a disposición del proceso por concepto de costas ordinarias. El apoderado aporta con su solicitud la resolución SUB 5543926 del 26 de febrero de 2020, en la que se indica que se puso a disposición del proceso la suma de \$7.377.170.

En auto de fecha 15 de agosto de 2017, se aprobaron las costas ordinarias a cargo del demandado en suma de \$7.377.170.

Que existe dentro del proceso el título No 442100000869253 por valor de \$7.377.170.

DIANA MARGARITA MENDOZA FUENTES
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Santa Marta, Doce (12) de octubre de 2021

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DEL ORDINARIO LABORAL DE **ALFONSO MENDEZ YANEZ** contra **COLPENSIONES RAD 2015-204**.

DE LA SOLICITUD DE PAGO DE LAS COSTAS ORDINARIAS.

Teniendo en cuenta que a través de auto de fecha 15 de agosto de 2017, se aprobaron las costas ordinarias a cargo del demandado en suma de \$7.377.170 y en virtud a lo dispuesto en la resolución SUB 5543926 del 26 de febrero de 2020 y a lo visto en la plataforma del Banco Agrario, no queda otro camino que ordenar el pago del título judicial No 442100000869253 por valor de \$7.377.170 a favor del apoderado del demandante, suma equiválente a \$7.377.170 que corresponde a costas ordinarias.

Por secretaría del Despacho se ordena realizar los trámites respectivos para la entrega del título antes descrito.

En consideración a lo anterior el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta;

RESUELVE

UNICO: Se ordena el pago del título judicial No 442100000869253 por valor de **\$7.377.170** a favor del apoderado del demandante. Por secretaría del despacho se ordena realizar los trámites respectivos para la entrega del título antes descrito.

Notifíquese y cúmplase,



MARIA ISABEL CIFUENTES SIERRA
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta. – En la fecha 13 de octubre de 2021, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 67, fijados a las 08:00 a.m. Secretario (a)

Firmado Por:

Maria Isabel Cifuentes Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6af14a50112f9f4aaf15806d4ae00684cd11a6899dc3c5cbacb5ed111c8d23**
Documento generado en 12/10/2021 04:49:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>